



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): LAZO ALCANTARA ERNESTO RUDY
Título Habilitante: 25-PUC/P-MAD-A-050-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / NUEVA REQUENA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 343-2010-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan: 18/10/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 335.18
Consultor/Regente que suscribió el plan: TUESTA TORREJON TEDY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 01/07/2011, Término: 03/07/2011
Nro Res. Inicio PAU: 351-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 309-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.04U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Coumarouna odorata Shihuahuaco		117.03	117.03	117.03	100%	100%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

Fuente: Resolución N° 309-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Amburana cearensis</i> <i>Ishpingo</i>	6	5	83,3%
2	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> <i>Pumaquiro</i>	2	1	50%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>	3	2	66,7%
4	<i>Clarisia racemosa</i> <i>Mashonaste</i>	1	1	100%
5	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>	10	6	60%
6	<i>Couratari guianensis</i> <i>Moena</i>	3	2	66,7%
7	<i>Hura crepitans</i> <i>Catahua</i>	2	2	100%
8	<i>Hymenaea sp.</i> <i>Azúcar huayo</i>	3	3	100%
9	<i>Manilkara bidentata</i> <i>Quinilla</i>	2	1	50%
10	<i>Simarouba amara</i> <i>Marupa</i>	6	5	83,3%
11	<i>Tabebuia serratifolia</i> <i>Tahuarí</i>	7	7	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 01:17:28

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.